



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -D- N°

285/06

Salta, 26 JUN 2006
Expediente N° 18.063/06

VISTO:

La necesidad de elaborar el proyecto Block "C" de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario definir un Programa de Necesidades para lo cual se debe designar una Comisión mínima;

Que asimismo es necesario designar un Coordinador que actuará de nexo con la Dirección de Estudios y Proyectos;

Que el Señor Decano a fs. 1 vuelta del presente expediente, propone los miembros que integrarían esa Comisión;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Constituir la Comisión que elaborará el Proyecto Block "C" de la Facultad de Ciencias de la Salud, con los siguientes investigadores:

- Dr. Miguel Angel BASOMBRIO
- Lic. María Inmaculada PASSAMAI
- Lic. María Isabel MARGALEF
- Lic. Nieve CHAVEZ
- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Obras y Servicios y a los investigadores designados para su toma de razón y demás efectos.

img

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONÓM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud